

## INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

DE HIELOS DEL PACIFICO S.A. "HIEPAC"

Cumpliendo con las estipulaciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de HIELOS DEL PACIFICO S.A. HIEPAC al 31 de Diciembre del 2008, y el Correspondiente Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es hacer una revisión a los mismos y emitir el correspondiente informe a los accionistas.

Mi revisión fue efectuada bajo *normas de auditoría generalmente aceptadas*. Estas *normas* requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores relevantes. Incluye una evaluación del control interno y que los registro se haya realizado ajustados a los *principios de contabilidad generalmente aceptados* en el país.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HIELOS DEL PACIFICO S.A. "HIEPAC" al 31 de Diciembre del 2008, de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptadas y a los principios y prácticas contables, establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formar una opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias, así como el manejo de los correspondientes libros de Actas de acciones y accionistas, sobre los cuales nada tengo que objetar ó que en mi opinión me lleva a considerar que hubo algún tipo de incumplimiento.

Los procedimientos de control interno establecidos, han sido cumplidos por todo el personal de la *compañía*.

Ing. Ana Luisa Gómez Andrade

Comisario HIELOS DEL PACIFICO

CI: 1308086428



22 JUN 2009